UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Comodoro Rivadavia, 04 de julio de 2007.-

VISTO:

La Resolución DFCN. Nº 380/07, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una resolución Ad-referendum de este Consejo Académico.

Que por la misma se designa interinamente a la Lic. Luciana Cecilia Belver, en la cátedra Introducción a la Ecología como Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, en la Sede Esquel y otorgar licencia extraordinaria sin goce de haberes en su cargo de Auxiliar de 1° Ordinario, dedicación simple, en la misma cátedra.

Que está justificado ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la IV sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES R E S U E L V E

Art. 1°) Ratificar en todos sus términos, la Resolución DFCN. N° 380/07.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifiquese a quien corresponde y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CAFCN. N° 356/07.-

Lic. ADOLFO GENINI

Fac. De Ciencias Naturales U.N.P.S.J.B.